Medellín, 26 de mayo de 2021

ACTA DE AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO
SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 12036

ORGANISMO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OBJETO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y SUS SEDES EXTERNAS.

PRESUPUESTO (VALOR): DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L $ 206.314.546 IVA INCLUIIDO.

PLAZO: Seis (06) meses contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2021.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DETERMINAR LAS MODIFICACIONES Y PRECISIONES AL ESTUDIO PREVIO, LAS CUALES QUEDARÁN ASÍ:

1. Modificación del numeral 2.2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC, el cual quedará así:

FAMILIA:	50160000 Chocolates, azúcares, endulcorantes y productos de confitería. 50200000 Bebidas
CLASE:	50161500 Chocolates, azúcares, endulcorantes productos. 50201700 Café y té.

2. Modificación del numeral 4.2. PRESUPUESTO OFICIAL, el cual quedará así:

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se tuvo en cuenta los precios históricos de la entidad y los recolectados por medio de cotizaciones con firmas que ofrecen los insumos de Cafetería aplicando las fórmulas financieras para determinar el costo del mercado.

Se realizó un sondeo de precios con diferentes oferentes de bienes y servicios, Se realizó un estimativo, consultando los precios del mercado y se tomaron en cuenta tres (3) cotizaciones para los insumos y cuatro (4) cotizaciones adicionales para los elementos termos y carros de alimentos, que se anexan a los estudios previos, adicionalmente, para realizar el presupuesto se tuvo en cuenta los valores históricos, del contrato N. 4600010873, Proceso N. 10803 del año 2020 con los incrementos correspondientes al IPC 1.61%. Se solicitaron las cotizaciones, especificando las fichas técnicas de cada producto, cantidad estimada de compra, el impuesto IVA del 19%, 5%, 0% respectivamente. Para el presente estudio se toma como referencia el promedio de las cotizaciones de proveedores del sector económico, este valor se multiplica por la cantidad de insumos presupuestados a adquirir. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio previo.

La Dirección de Servicios Generales elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias en el desarrollo de la prestación del servicio, de igual manera determinó el presupuesto oficial para este proceso de selección luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las

actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde a las necesidades del mismo.

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial está estimado en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L $ 206.314.546 IVA INCLUIIDO.

Secretaria de Suministros y Servicios: $146.258.328
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia: $ 60.056.218

El presente proceso contractual es tipo bolsa, es decir; se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y será susceptible de ejecutarse de acuerdo a las necesidades del Departamento. En todo caso, El Departamento, no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

En caso de solicitarse insumos o productos que no estén contemplados en las fichas técnicas el supervisor solicitará dos cotizaciones adicionales, con el fin de comparar la consistencia de los precios ofertados por el contratista y en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y en caso contrario, se reconocerá de acuerdo al promedio de los precios cotizados.

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto son:

- Número de meses que cubrirá el contrato
- Cantidad de insumos requeridos por ítems
- Precios unitarios de los insumos
- IVA del insumo

3. Modificación el aparte de Experiencia del numeral 5.1.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, el cual quedará así:

La experiencia se tomará directamente de la información contenida en el RUP, mediante los contratos allí certificados identificados con la clasificación UNSPSC establecida en el Decreto 1082 de 2015. Para lo anterior, el proponente deberá acreditar en el RUP hasta TRES (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial y al menos uno de los contratos acreditados debe ser mínimo por el 75% del valor del presupuesto oficial. Los contratos para acreditar la experiencia deben estar relacionados con cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:

Insumos de Cafetería

FAMILIA:	50160000 Chocolates, azúcares, endulcorantes y productos de confitería. 50200000 Bebidas
CLASE:	50161500 Chocolates, azúcares, endulcorantes productos. 50201700 Café y té.

Para efectos de acreditar la experiencia de consorcios o uniones temporales, el requisito de la experiencia se acreditará aportando por cada uno de los integrantes mínimo un (1) contrato por un valor igual o superior al 25% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (222) y al menos uno de los miembros del consorcio o la UT, deberá aportar un contrato por el 50% del valor del presupuesto oficial y que esté relacionado con cualquiera de los códigos antes descritos. En todo caso podrán acreditarse hasta tres (3) contratos cuyo

presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (222) y que esté relacionado con cualquiera de los códigos UNSPSC.

4. Modificación el numeral 5.1.4 REQUISITOS DE ORDEN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, el cual quedará así:

Para verificar el cumplimiento se tomará la información que aparezca en el RUP.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, la Capacidad Organizacional, se calculará para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio Mayor o igual que 8%.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total. Mayor o igual que 5%

5. Modificación el numeral ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL, el cual quedará así:

PRESUPUESTO INSUMOS DE CAFETERÍA AÑO 2021							
	ITEM	**UNIDAD DE MANEJO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO + IVA**	**VALOR TOTAL**
1	AROMATICA EN SOBRE DE LIMONCILLO, HIERBABUENA, CIDRON, TORONJIL, SOBRE DE 0,75 GRAMOS, CAJA X 20 UNIDADES de 15 gramos	CAJA	4763	$ 1.973	19%	$ 2.348	$ 11.183.524
2	AROMATICAS EN CUBOS DE PANELA SABOR A LIMON CAJAS POR X 48 CUBOS, cada cubo de 6,8 gramos, caja de 326 gramos	CAJA	4250	$ 4.382	5%	$ 4.601	$ 19.554.250
3	AZUCAR BLANCA EN SOBRES EMPACADA EN BOLSAS DE 200 UNIDADES CADA SOBRE CON 5 GRAMOS	BOLSA	2950	$ 5.056	5%	$ 5.309	$ 15.661.550
4	CAFÉ INSTANTANEO, SOLUBLE 100% COLOMBIANO, FRASCO X 170 GRAMOS	FRASCO	358	$ 13.071	5%	$ 13.725	$ 4.913.550
5	CAFÈ TOSTADO Y MOLIDO TIPO 2 - MEDIO, EMPACADO EN BOLSAS DE 5 LIBRAS, 2.500 GRAMOS.	BOLSA	2200	$ 43.043	5%	$ 45.573	$ 100.260.600
6	CREMA NO LÁCTEA INSTANTANEA EN SOBRES DE 4 GRAMOS X 100 UNIDADES (PARA EL CAFÉ)	BOLSA	200	$ 10.561	19%	$ 12.568	$ 2.513.600
7	FILTRO DESECHABLE PARA CAFETERA POR GOTEO, PAQUETE X 500 UNIDADES, Referencia: 20115.0000 Reg Filter, 1M 500/2 50/CI, Modelo: 20115.0000	CAJA	20	$ 40.993	19%	$ 48.782	$ 975.640
8	LECHE DESLACTOSADA EN POLVO EMPACADO EN BOLSAS DE 400 GRAMOS	BOLSA	650	$ 11.697	0%	$ 11.697	$ 7.603.050
9	LECHE ENTERA EN POLVO EMPACADO EN BOLSAS DE 400 GRAMOS	BOLSA	70	$ 9.664	0%	$ 9.664	$ 676.480
10	MEZCLADORES ECOLÓGICOS PARA CAFÉ Y AROMÁTICAS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA	350	$ 3.878	19%	$ 4.615	$ 1.615.250
11	POCILLO PARA TINTO EN CERAMICA, CAFÉ COLOMBIA TAMAÑO MEDIANO 150CC	UNIDAD	350	$ 4.910	19%	$ 5.843	$ 2.045.050
12	POCILLO EN CERÁMICA TAMAÑO GRANDE 225CC	UNIDAD	300	$ 4.651	19%	$ 5.535	$ 1.660.500
13	SERVILLETA CUADRADA GRANDE TAMAÑO 26 X 24,5 X 100 UNIDADES BLANCA DOBLADA	PAQUETE	800	$ 2.003	19%	$ 2.383	$ 1.906.400
14	TERMO PARA CAFETERA X GOTEO, Fabricado en acero inoxidable BUNN 32130.0000 Airpot de acción por palanca de 3.0 litros, acero inoxidable	UNIDAD	35	$ 256.942	19%	$ 305.760	$ 10.701.600
15	VASO DE VIDRIO GRUESO LARGO CAPACIDAD 11 ONZAS, TRANSPARENTE	UNIDAD	650	$ 2.053	19%	$ 2.443	$ 1.587.950

16	VASO ECOLÓGICO DE 4 ONZAS PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES Calibre: 230 a 330 g/mt4 BIODEGRADABLE	PAQUETE	2050	$ 2.888	19%	$ 3.437	$ 7.045.850
17	VASO ECOLÓGICO DE 7 ONZAS PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES Calibre: 230 a 330 g/mt4 BIODEGRADABLE	PAQUETE	3050	$ 3.962	19%	$ 4.715	$ 14.380.750
18	FILTRO DE TELA PARA CAFETERA GRANDE CAPACIDAD 1 LIBRA	UNIDAD	50	$ 2.329	19%	$ 2.771	$ 138.550
19	CARRO DE SERVICIO ABIERTO Cap130 k Alto 96 cm Ancho 51 cm Largo 103 Garantía Mínima de 1 año	UNIDAD	2	$ 794.287	19%	$ 945.201	$ 1.890.402
	TOTAL			**$ 1.218.343**			**$ 206.314.546**

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Profesional Universitario - Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA ALEJANDRA PELÁEZ LÓPEZ
Profesional Universitario - Rol Logístico

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARINA MARTINEZ ARANGO
Profesional Universitario - Rol Técnico: